

# EL ECO ESCOLAR.

HOJA COMPOSTELANA DE NOTICIAS, AVISOS E INTERESES GENERALES

Se publica todos los días despues de la Revista excepto los festivos.

Se suscribe en Santiago.

Imprenta de D. José Rodríguez Rubio, Calle del Riego de Agua número 5, y en las librerías de los Sres. Escribano, Calleja y encuadernación de D. José Agra.

Precios de Suscripción.

En Santiago al mes la Revista. . . . . 3 rs.  
La Hoja. . . . . 4 id.  
Las dos publicaciones juntas. . . . . 6 id.

Precio de los anuncios.

Comunicados á precios convencionales. Avisos en la Hoja diaria id. Se insertarán los artículos que se remitan si se hallan conformes al plan de la Redacción; y no se devolverán.

Redacción y Administración.

Calle del Riego de Agua núm 5. Se dirigirá la correspondencia al Secretario de la Redacción en la oficina de la misma.

Santiago 13 de Enero de 1863.

INTERESES MATERIALES.

Régimen de las aguas en Galicia.

IV.

Es evidente, que los distintos valles del país, desde los elevados de los primeros escalones de la meseta que forma el territorio, hasta los más bajos de los últimos en el litoral, presentan una favorable inclinación, para ocurrir á las diversas necesidades de la agricultura y de la industria. Pero, obvio es también, que tan excelente disposición al repartimiento de sus ricas aguas, no se ha aprovechado como sería de desear, porque numerosas corrientes van al mar, sin que apenas se hayan utilizado sus facultades. No cabe duda, que el régimen de las aguas en Galicia serviría á crear en sus vastas regiones, pingües praderas y linares de regadío que elevarían el producto de su agricultura á un nivel relativamente más alto que en muchas provincias favorecidas. Además, en lo que concierne á la industria, podría adelantarse con seguridad, que el país, aunque carece de hulla, abundando en aguas corrientes, el empleo de estas fuerzas perpétuas y casi gratuitas, establecido un conveniente sistema hidráulico, serviría muy presto á hacerle compartir ventajosamente en potencia industrial con los primeros pueblos fabriles.

Es preciso convenir, que la falta de unidad de miras en el aprovechamiento de las aguas, ha producido el estado de confusión lamentable en que se encuentra el sistema hidráulico de Galicia; que en unos puntos únicamente se ha pensado en el riego, en otros en la creación de fuerzas motrices, y en algunos en prevenir la inundación, y que los trabajos para estas operaciones tan distintas, emprendidos en interes esclusivo, faltos de plan en conjunto, si allegaron á su objeto, fuera de ordinario, perjudicando los demás servicios hidráulicos; por todo lo que á veces cambiando el curso de las aguas al mejor riego, se puso en gran peli-

gro acequias, molinos ú otras fabricas, y al contrario por proveer á estas, se perjudicaron excelentes terrenos de sembradura. En una palabra, que servicios importantes oponiéndose, llegaron á ser verdaderas calamidades, que perpetuadas por numerosas concesiones seculares, sin cesar acrecen por repetidas tentativas para sacrificar el interes general al particular.

Ciertamente, es de absoluta necesidad en Galicia el regimen de las aguas, el disciplinarlas á un sistema que concilie todos estos intereses, llenando todos los destinos sucesivos ó simultáneos á que puede prestarse su admirable red hidráulica, por la que la agricultura ve hoy correr al mar inutilmente, una prodigiosa cantidad del más precioso abono, y la industria nacional contempla perdida con las grandes masas de aguas incesantemente arrastradas á aquel gran receptáculo, una potencia ilimitada que la aseguraria en este país, la supremacía sobre la extranjera menos favorablemente dotada en fuerza hidráulica, no teniendo por auxiliar sino el vapor, cuyo uso es costoso y el alimento limitado.

Empero, reconocidas como no pueden menos, estas exigencias al adelantamiento de Galicia, que cumple al progreso general de la nacion, de cierto no ha de estar lejos el momento, que sean satisfechas con las demás apremiantes de país. Es de esperar por tanto, los estudios generales para el régimen de las aguas cometidos por el Estado, y la promoción por el mismo de las grandes obras que demanden, para prevenir inundaciones, á la conclusión de vias navegables y trasportes, á la desecación de pantanos y lagunas insalubres, á la organización de las fuerzas hidráulicas y á la distribución de las aguas potables. Además, que la ejecución de estos grandes trabajos sea llevada á cabo por la industria privada, á que corresponde, ayu dada por medio de créditos análogos á los empleados en la creación de las vias ferreas; garantida por la adjudicación libre de toda complicación administrativa ó judicial del aprovechamiento de las aguas, y remunerada con las utilidades de las concesiones de riegos hechos en distintas formas á los labradores, el alqui-

ler ó venta de las fuerzas hidráulicas y la disposición de las derivaciones de las aguas. Siendo así, no tiene duda, que muy presto las ventajas del servicio de los rios y cascadas surtirán á la confusión y al fraccionamiento que desde tiempo inmemorial, predominan en la constitución del sistema hidráulico de Galicia.

(Se continuará)

SECCION OFICIAL.

El proyecto de ley de reforma arancelaria presentado por el Sr. Salaverría á las Cortes, es el siguiente.

Art. 1.º—El gobierno ajustará los aranceles de importacion en el reino de los géneros, frutos y efectos extranjeros, y de nuestras provincias de Ultramar y los de esportacion á las bases siguientes.

Base 1.º—Serán libres de derechos ó solo pagarán hasta 6 por 100, las primeras materias y los agentes naturales de producción, como el carbon, alumbre, abonos etc.; las que son resultado de una operacion sencilla ó procedimiento poco costoso como el coke, abonos artificiales, azufre, abacá, cañamo, lino, seda cruda, etc.; las máquinas completas de vapor, las hidráulicas, electricas y demás empleadas como motores con destino á las industrias agricola, minera y fabril; los modelos en general; las colocaciones de objetos de ciencias y artes y la madera para la construcción civil y naval, y para la arboladura de buques.

Base 2.º—Las primeras materias ó agentes de producción cuya preparacion exige procedimientos costosos ó se obtienen por medio de operaciones complicadas, como hilazas, ácidos, etc.; las máquinas no comprendidas en la base anterior; herramientas que se emplean en todas las industrias; los aparatos y mecanismos de todas clases para la fabricacion; los instrumentos de ciencias, y las piezas sueltas de maquinaria pagarán de 6 á 12 por 100.

Base 3.º—Las mercancías extranjeras cuyos similares no produce la industria nacional, pagarán del 1 al 12 por 100.

Base 4.º—Las mercancías extranjeras iguales á las de fabricacion nacional que no se producen

razon de los pecadores; porque aquella pobre niña no podría venir á buscar la templo el perdón de sus culpas!

¡Culpas un ángel!

Irguióse con ligereza, echó su velo al rostro, y se dispuso á salir cuando se llegó á ella el sacristán que la dijo, en voz baja:

—Señorita, se vá á certar la catedral.

Juanito la siguió maquinalmente.

Al llegar á la pila del agua bendita, se adelantó á ofrecersela, la joven la aceptó haciendo un leve saludo y salió.

Y Juanito la siguió desde lejos, y el recuerdo de Marta ya no vino á ocupar su imaginacion, porque en tales momentos, lo era todo para él aquella incognita tan hermosa, tan triste, tan interesante y tan rodeada de misterio; lo era todo para él aquella muger que oraba, que se ocultaba á las miradas extrañas y que parecia dominada por un temperamento melancólico.

¿Quién es?—se preguntaba, al tiempo que la seguía por las revueltas calles de la ciudad.

Lo que entonces en Juanito no pasaba de una curiosidad disculpable, ¿sería el comienzo de una pasión?

Se dice del amor que participa de dos principios: uno que puede llamarse espiritual y otro más terrene, más positivo, como si dijéramos el vaso de barro en donde se encierra aquel perfume delicado y transparente; se dice también que esa parte vaga, esas nubes que rodean á Eros como un velo fantástico, esa sublime aspiracion que recoge en uno solo todos los pensamientos amantes, ni se ve ni se puede tocar. Porque este nuevo amor, todo emanacion purísima del espíritu, ni es ciego, ni es niño, ni tiene flechas, y por eso entra en el corazón del hombre ó de la muger, sin que se sienta, con paso callado, escondido y artero.

¿Habrá posado sus alas de rosa el espíritu de amor sobre el corazón de Juanito?

¿No habíamos dicho que amaba á Marta?

Nosotros hemos pensado muchas veces que ese amor que nace en el seno de la amistad, que crece y se desarrolla paulatinamen-

te á la sombra de una simpatía cariñosa, ese árbol á quien podemos ir contando las hojas y las flores que brotan cada día, es el amor que dura más, pero es también el que se olvida con más remordimientos. Ese otro amor, tan diferente del primero, como lo son las tranquilas playas del Mediterraneo y las costas salvajes y llenas de armonía en que se esconde el Océano; ese otro amor, decimos, que nace de una mirada, de una palabra, que se presiente muchas veces, que casi nunca se le puede huir; esa pasión que abrasa y devora como una fiebre continua, ¡ah! ese amor se le siente dentro del pecho, crece como un incendio, pasa y deja la muerte detrás de sí.

El primer amor es Bernardino Saint Pierre; el segundo es Victor Hugo.

Uno se llama Virginia; el otro Claudio Frollo.

El primero es virtuoso como las palabras del divino Jesus; el segundo llega hasta el crimen.

Uno es emanacion del cielo; es el amor

abundantemente en España, pagarán de 12 á 20 por 100. Se exceptúan los hierros que hallándose en este caso, son necesarios para otras industrias importantes los cuales pagarán de 20 á 30 por 100.

Base 5.ª—Los artículos de manufactura extranjera que puedan hacer competencia á la fabricación nacional producen abundantemente, pagarán de 20 á 30 por 100. Se exceptúan los algodones y los hierros que podrán ser recargados de 30 á 50 por 100. Sin embargo, durante un año, á contar desde la publicación de esta ley, pagará el hierro en barras de más de 12 milímetros el derecho fijo de 65, 10 reales por 100 kilogramos, y el de menos de 12 milímetros de 75, 95 reales por igual unidad. Pasado este plazo ambas clases entrarán precisamente dentro del límite de la protección anteriormente establecida.

Base 6.ª—Se alza la prohibición de importar pólvora consignada en la ley de 1849, satisfaciendo á su entrada en el reino el derecho fijado en las bases 4.ª y 5.ª, según sus clases.

Se alza asimismo la prohibición ordenada por la referida ley para importar calzado y ropas hechas, cuyas mercancías satisfarán á su entrada en el reino 40 por 100, excepto las ropas de tejidos prohibidos que seguirán la condición de los mismos.

Base 7.ª—Serán libres de derechos de aduanas á la esportación del reino todos los géneros, frutos y efectos de producción nacional, pagando únicamente los minerales y metales lo que corresponda por el impuesto de minas.

Base 8.ª—Continuará prohibida la esportación del corcho en panas, panes ó tablas de la provincia de Gerona; la de los trapos de algodón, cáñamo ó lino, y los efectos usados de estas materias; y la de maderas para la construcción naval á no proceder permiso del ministerio de Marina.

(Se continuará.)

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—*Dirección general de Instrucción pública.*—Se halla vacante en la Universidad de Sevilla la cátedra de derecho político de los principales Estados, derecho mercantil y legislación de aduanas de los pueblos de mas relaciones comerciales con España; los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde el 17 de diciembre, en dicha dirección general.—Está también vacante la misma asignatura en la Universidad de Valladolid, y se admiten las solicitudes durante un mes, contando desde el 18 de igual mes.

**Id. FOMENTO.**—*Universidad de Santiago.* Se halla vacante en la facultad de medicina, la plaza de director del Museo anatómico, dotada con el sueldo de 6000 rs.; es preciso ser doctor ó licenciado para optar á ella, y los ejercicios tendrán lugar en dicha Universidad, para lo cual se admiten instancias en el término de 30 días, á partir desde fin de año.

**NOTICIAS GENERAL' S.**

En una carta de París que publica *La Iberia* leemos el siguiente párrafo: *Todos los días, digan cuanto quieran en contrario los periódicos franceses, salen de Africa y de Francia tropas y pertrechos de guerra para Méjico: el general Forey escribe al gobierno del emperador anunciando por tercera vez que tiene precisión de aplazar todavía por unos quince días el principio de la campaña... Son tantas*

de la madre á su hijo; es el arrullo de las palomas, casto como el lecho de las vírgenes: el segundo es el engendro de Satanás, que nace del azar y se alimenta de los celos y que muere en nuestro corazón seco y angustiado, y atarazado por un dolor del infierno.

El primero es como la brisa pura y fresca de los mares del Occidente; el segundo es el *simoun* del desierto: el uno es un apacible tarde de otoño, llena de melancólica dulzura, con presentimientos impregnados de tristeza, con la poesía de las lágrimas; el otro es una tempestad en que el mar cubre con sus olas las rocas de la playa, en que el viento troncha con débiles cañas, árboles que vieron pasar dos generaciones.

El primero es el espíritu de un ángel; el segundo el fuego de un volcán. El uno deja tras sí recuerdos dulcísimos; el otro recordamientos eternos...

las naturales dificultades con que luchan los franceses en América, que forzoso le será al gobierno de las Tullerías enviar á Méjico 15 ó 20,000 soldados mas de los que ya han partido, y grandes sumas de dinero para satisfacer su dignidad, rebajada en Puebla.

**GAGETILLA.**

**Subasta.** El día 2 de Marzo verificarán la subasta de la línea-ferrea de Vigo á Orense y de esta á Monforte.

**Anecdota.** Por el año de 1846 escribió un estudiante á su padre lo siguiente:

Querido padre me embiara V. quinientos reales—prontito y breve—porque me hacen mucha falta—soneto alegre.

A los pocos días el pobre esculapio recibió la siguiente contestación:

Querido hijo: no te embió los quinientos reales—qué me pediste—porque me encuentro sin un cuarto—soneto triste.

**VARIEDADES.**

**Lo esperamos.** Se asegura que el 16 llegará á esta Ciudad el contratista inglés, para firmar la escritura del ferro carril, así mismo que la subasta del gas.

**Nos alegramos.** Tenemos una satisfacción particular en anunciar á nuestros lectores, la llegada á Madrid del general Gasset.

**Oposiciones.** Dicese que el 21 darán principio en esta S. M. Y. las oposiciones á la plaza de Doctoral.

Por lo no firmado el Secretario de la Redacción *R. Otero.*

**BOLETIN CATOLICO.**

Santo del día.

S. Gumersindo y san Siervo de Dios, mártires, y san Leoncio, obispo.

**Cultos.** Misa de octava, casulla blanca y oficio propio. Idear de mañana.

San Hilario, obispo, San Felix, presbítero y el beato Bernardo de Coleon.

**Cultos.** Id. id.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA DE AYER, recogidas en esta Universidad.**

HORAS.	Barómetro reducido á 0' en milímetros.	Temperatura en grados centígrados.	Dirección del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	743,0	9°, 1	S. S. O.	Cubierto.
3 tard.	742,6	9°, 6	S.	Idem.

Temperatura máxima del día.	11°, 1
Temperatura máxima al sol.	18,0
Temperatura mínima del día.	4,4

Evaporación en las 24 horas.	0,3
Lluvia en las 24 horas.	11,0

*Santiago.*

*Cambios.*

Sin alteración los publicados.

*Bolsa de Madrid.*

Por 100 Consolidado 51,-10

Diferido 45,-90.

Editor responsable, *Ramon Otero.*

**ULTIMA HORA.**

Paris 7.

Franks, jefe del gabinete del rey de los Belgas, ha sido enviado á Lisboa con la misión de decidir al rey Fernando á aceptar el trono de Grecia.

Los ministros asistirán al entierro de Monseñor Mortot, arzobispo de Paris.

Constantinopla (sin fecha.)

Kiamil ha sido nombrado gran visir, y Ali-baja ministro de relaciones exteriores.

Nueva-York 27.

Los confederados marchan con objeto de destruir la expedición de los federales sobre el Mississippi.

El presidente Davis ha dado una proclama declarando que Butler y sus oficiales serán ahorcados.

El Herald aboga por un convenio para ajustar las bases de la paz.

Nápoles 5.

Se ha intentado por algunos una demostración reaccionaria. Hay 15 presos, entre ellos un sacerdote y un coronel. La tranquilidad no se ha alterado.

Roma (sin fecha.)

El Papa ha dicho en su discurso, que si el ejército francés se ha hecho glorioso en las batallas, lo es mucho mas sosteniendo los legítimos derechos del jefe de la religión católica.

(Correas.)

**ANUNCIOS.**

**Nuevo periódico.**—Los señores Brañas y Pombo, establecidos nuevamente en la Coruña, publicaron el lunes el primer número de «El Anunciador», repartiéndolo con profusión.

He aquí las bases del Anunciador:

«Este periódico se da gratis á cuantos lo pidan, dirigiéndose bien á su redacción y administración (Acevedo, 21, A. Tipografía gallega,) bien á nuestros correspondientes en la vía pública.—II. Son enviados por el correo quinientos ejemplares, también gratuitamente, á los principales puntos de producción y consumo, á los señores jueces, procuradores, secretarios de ayuntamientos, oficinas civiles, idem militares fabricantes, capitalistas, grandes propietarios, sociedades de rectos, casinos, tertulias, librerías, cafés, fondas, etc. de modo que la circulación es inmensa, y puede decirse que la presente hoja va llamando una por una á todas las puertas.—III. Ve la luz pública tres veces por semana, á lo menos, y más si fuere necesario, hasta llegar á hacerse diario y de mayores dimensiones.—IV. Aquellas personas que nos remitan anuncios por quince ó mas líneas, obtendrán el regalo de un día por cien.—V. Los que gusten ser servidos á domicilio tendrán á primera hora el número en sus casas, abonando la poquísima retribución de un real cada mes.—VI. Con el extracto oficial que publicamos á la cabeza de nuestro periódico, puede ahorrarse la suscripción al Boletín oficial de la provincia, que tan costosa es.»

**LÍNEA VASCO-ANDALUZA DE GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.** exclusivamente establecida desde Bilbao á Sevilla tocando en los Puertos de Santander, Gijón, Coruña, Carril, Vigo y Cádiz, servida por los hermosos vapores **Itálica, Vasco-Andaluz y Luchana** Consignatari: D. S. Buhigas y Prat. Carril.

ANTIAGO. Imp de José Rodríguez Rubial.

**V.**

Allá en una de las mas tristes y revueltas calles de Santiago, un pequeño y antiguo palacio alza su fachada sombría, con sus rejas, con sus altas ventanas, con su puerta gótica y su roto escudo de armas. Si atravesais el portal, si adelantais mas, os hallareis en un patio ancho, mal empedrado, cubierto de yerbas, y en medio dos ó cuatro acacias, súcías, viejas y torcidas, en cuyas ramas pusieron á secar al sol varios pedazos de lienzo acabados de lavar.

Las escaleras, aunque limpias, dan á entender el olvido á que estuvo condenado el viejo palacio; y solo hasta que, pasando el corredor y empujando una sencilla mampara de terciopelo carmesí, entráis en una

desta habitación, es cuando conocéis que no han abandonado aun sus dueños de hoy la antigua mansion de siete siglos; el solar de sus abuelos; el techo que cubrió como una mano protectora aquellos lechos, donde habian dormido los primeros sueños de su vida al dulcísimo amparo del cariño maternal.

El tiempo cubrió á la amante abandonada del poético tinte de las ruinas, y como al joven romano, cuyo labio superior apenas sombreaba el bozo, revestia el Pretor la *toga virilis*, así esas graciosas horas, que pasan á nuestro lado como otras tantas sombras misteriosas, habian revestido al castillo con su manto de verde musgo, con sus manchas abigarradas, con esa poesía particular que parece iniciar á las almas sensibles en otras dulzuras; encantos pasados ya, goces muertos, pero cuyo perfume se conserva aun en el lugar en que le habian encerrado, para llegar á nosotros envueltos en todo el atractivo de los misterios.

Ese desorden, ese silencio, esa soledad,